



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2019-MDCH/A**

Chilca, 15 de enero de 2019

**VISTO:**

El documento de fecha 15 de enero de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MPH/A de fecha 01 de enero de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Visto, se designa al abogado Walter Alejandro Pariona Arana, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, con documento de fecha 15 de enero de 2019, el abogado Walter Alejandro Pariona Arana, presenta su renuncia al cargo de Procurador Publico Municipal, por motivos personales;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la norma citada, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza, a propuesta del Gerente Municipal;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el abogado Walter Alejandro Pariona Arana, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, y remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
*Enis Carlos De La Cruz Sull.*  
ALCALDE

